

Expte. **B-200-15 BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA**. Eleva proyecto de RESOLUCION ref.: "Declarar el más enérgico repudio y preocupación a las expresiones vertidas en la editorial del diario La Nación del "*No mas venganza*"; las pintadas en la Mansión Sere "*El 22 se termina el curro*"; y amenazas de bomba en la ex ESMA; convencidos de que la política de estado de DDHH forma parte de nuestro acerbo democrático". **ANEXO Expte. A-13-15.-**

VISTO:

El ex centro clandestino de detención Mansión Seré, en la localidad bonaerense de Castelar, apareció el viernes pasado pintado con la leyenda "*El 22 se termina el curro*", lo que fue repudiado por dirigentes políticos y de derechos humanos.-

La editorial del día 23 de noviembre del diario LA NACION publicado con el título "*No más venganza*", de amplia repercusión en la opinión pública y en las redes sociales, suscitó numerosas críticas, tanto en ámbitos políticos como en distintos medios periodísticos. Entre estos últimos está buena parte del propio staff del diario, cuya Asamblea de Trabajadores promovió una declaración y durante su transcurso los trabajadores exhibieron carteles que decían "*Nunca Más*" y "*Yo repudio el editorial*"; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario declarar nuestro más enérgico repudio ante los hechos de vandalismo sufridos en la Casa de la Memoria y La Vida", que fue inaugurada en el 2000. Vemos con gran preocupación que en determinados espacios políticos se manifieste la intolerancia y el desprecio por los derechos humanos y se reivindique una etapa de terror y muerte que es sin dudas la más oscura de nuestra historia. En la Mansión Seré funcionó un centro clandestino de detención de la Fuerza Aérea, durante la última dictadura militar, de donde en 1978 lograron escapar el futbolista Claudio Tamburrini y otros tres detenidos, hecho que fue recreado en la película "Crónica de una fuga". Que otro ex centro clandestino de detención La ex Escuela Mecánica de la Armada (ESMA), hoy denominada "Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos" recibió el viernes pasado al menos cuatro amenazas de bombas, dos en el espacio general del predio, una en el Espacio Cultural "Haroldo Conti" y otra en el "Archivo Nacional de la Memoria".-

Que, la editorial del diario La Nación cuestiona la política de derechos humanos de estos últimos años y se reprocha la prisión común para represores mayores de edad.-

Que, la gran mayoría de los argentinos rechazamos los términos que utilizan, no buscamos venganza. Buscamos el derecho de verdad y justicia. Se ha luchado incansablemente durante 40 años por JUSTICIA, no vamos a retroceder un paso más.-

Que, está reclamando el cese de una supuesta conducta de venganza, cuando se trata de crímenes de lesa humanidad que, bajo cualquier régimen político de cualquier país que haya suscrito los tratados de derechos humanos, forzosamente debían ser juzgados bajo las mismas pautas que operaban en la Argentina.-

Que, compara lo sucedido en aquellos años en nuestro país con el terrorismo internacional que mantiene en vilo a Europa por estos días, para terminar justificando de manera muy elemental el terrorismo de Estado.-

Que, el Foro de Periodismo Argentino (Foepa) emitió un comunicado en el que expresa: "En relación a la nota editorial publicada hoy por el diario LA NACION, "*No más venganza*", Foepa señala que las posiciones editoriales que asumen las empresas periodísticas son responsabilidad de sus respectivas direcciones. Estas posiciones editoriales no necesariamente representan a los periodistas que integran las redacciones. Si bien el medio tiene su derecho a publicar sus editoriales, sobre el contenido del artículo editorial, FOPEA comparte las

discrepancias de los periodistas del diario que así se manifestaron, por redes sociales e incluso en una asamblea."

Que, hasta ahora ha habido 522 condenados y 57 absueltos, además de 250 sobreseídos o con falta de mérito en la instrucción de los procesos. Esta proporción indica que no se trata de tribunales populares que ejercen la venganza sino de procesos regulares, con garantía del debido proceso y el derecho de defensa, a los que nadie entra condenado. Es cierto que un número de imputados tiene edad avanzada y que muchos han muerto, ya condenados o bajo proceso, lo cual no se debe a perversidad de nadie sino al largo lapso en que fue imposible avanzar en su enjuiciamiento por decisiones políticas que La Nación aplaudió. Pero el tiempo también pasó para las víctimas y sus familiares, por razones obvias y no como consecuencia de la mecánica procesal.-

Que, hasta la Corte Suprema de Justicia afirmó que esos juicios son irreversibles porque ya forman parte del contrato social de los argentinos del siglo XXI.-

Que, Pergamino resultó un verdadero muestrario de lo que fue la violación de los Derechos Humanos durante el terrorismo de Estado. El Juicio de lesa humanidad Saint Amant II, realizado en Pergamino, junto a otras ciudades de la región permitió probar que los militares realizaron un accionar conjunto con fuerzas de seguridad policiales que produjo alrededor de 30 personas detenidas desaparecidas, niños apropiados, casi un centenar de presos políticos, exiliados y trabajadores públicos cesanteados por razones políticas y gremiales. En su gran mayoría menores de treinta y cinco años, eran jóvenes, y para nuestro espacio político siempre serán "una juventud maravillosa".-

Que, estos hechos siniestros, grafitis y amenazas de bomba, realizados desde la más absoluta cobardía y; las expresiones de la editorial del diario La Nación merecen el más enérgico repudio de todos los concejales y concejalas representantes de los intereses y las aspiraciones de nuestro pueblo, porque no conciben con el espíritu, objetivos, ni misión de este cuerpo deliberativo que ha dado prueba acabada de la defensa y sostenimiento de la democracia y los DDHH, sobre todo, acompañado con amplio compromiso el juicio de lesa humanidad Saint Amant II.-

Que, decimos, al igual que los organismos de derechos humanos, que no tenemos rencor, no queremos venganza, pero mucho menos queremos olvido. Memoria para no cometer los mismos errores; verdad para que sea realmente dignificado el pueblo argentino, y justicia para que pueda existir la verdadera reconciliación de todos los argentinos. Nos dará como resultado una Nación más justa, más libre y más soberana.-

Que, hoy estamos desde este presente mirando el pasado. Mirar desde el presente al pasado tiene realmente un objetivo y un sentido, que es proyectar el futuro. Es ahí donde está nuestro compromiso, en este proyecto de futuro siempre en defensa de los derechos humanos.-

Que, desde nuestro bloque, sentimos la obligación ética de realizar esta manifestación de repudio por estos hechos lamentables, recordamos que es un derecho de los vivos recuperar la memoria, conocer la verdad, y bregar por la justicia. La lucha por los DDHH la llevo adelante el pueblo y el Estado las plasmo como políticas de Estado; si pretenden detenerla, el pueblo se encargara de mantener esas banderas bien altas. Nada ni nadie impedirá seguir adelante la lucha de las víctimas, y los familiares, en pos de avanzar con Memoria, con Verdad y con Justicia.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 24 de noviembre de 2015, aprobó por unanimidad sobre tablas, la siguiente

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º: Declarar el más enérgico repudio y preocupación a las expresiones vertidas ----- en la editorial del diario La Nación del " *No mas venganza*"; las pintadas en la Mansión Sere " *El 22 se termina el curro*"; y las amenazas de bomba en la ex ESMA, convencidos de que la política de estado de DDHH forma parte de nuestro acerbo democrático, la lucha por los DDHH la llevo adelante el pueblo y si pretenden detenerla, el pueblo se encargara de mantener los pilares de MEMORIA VERDAD Y JUSTICIA; porque no condicen con el espíritu, objetivos, ni misión de este cuerpo deliberativo que ha dado prueba acabada de la defensa y sostenimiento de la democracia y los DDHH.-

ARTICULO 2º: Remítase copia de la presente al Foro de Periodismo Argentino (Fopea), A la ----- Casa de la Memoria y La Vida (Mansión Seré), al "Espacio para la Memoria y los Derechos Humanos"(ex ESMA) a la Asociación por Memoria y DH de Pergamino, a las Secretarias de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 3º: Considérese los vistos, considerandos y anexo parte integrante de la presente ----- Resolución.-

ARTICULO 4º: Dese la más amplia difusión a la Resolución adoptada.-

ARTICULO 5º: De forma

Pergamino, 25 de noviembre de 2015.-

RESOLUCION N° 2485/15


MARIA FERNANDA ALEGRE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO